



[Ampliar imagen](#)

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha cedido al Ayuntamiento de Adra el solar de la antigua Cámara Agraria Local del municipio, que hasta ahora formaban parte del Patrimonio de las antiguas Cámaras Agrarias y que desde hoy son propiedad del Ayuntamiento de Adra. La formalización de la cesión se ha realizado con la firma de la escritura pública por parte del alcalde de Adra, Enrique Hernando y el delegado territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, José Manuel Ortiz.

El inmueble, un solar situado en la calle Carril de Cuenca, número 5, de 149 metros cuadrados, estará destinado a fines y servicios de interés general agrario. Según el alcalde de Adra, Enrique Hernando, “esta cesión supone que con ese inmueble, en este caso un solar de casi 150 metros cuadrados, aseguramos un futuro lugar para los agricultores de nuestra ciudad y de todos los vecinos. Adra es un municipio donde la agricultura es un pilar fundamental de nuestra economía y el poder disponer desde hoy de este solar cedido por la Junta para fines y servicios de interés general agrario tiene como objetivo favorecer que el aprovechamiento de estas propiedades redunde en beneficio del conjunto de la ciudadanía y de los agricultores”.

Este traspaso supone para el delegado territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, “un paso más en el proceso del reparto del patrimonio de las antiguas Cámaras Agrarias entre los Ayuntamientos, con lo que se asegura el uso y disfrute de dichos inmuebles por parte de los agricultores y ganaderos, así como para la ciudadanía en general”.